

## BASES CONCURSO- GINCANA FAMILIAR

### DATOS DE LA GINCANA FAMILIAR- CONCURSO MERCADILLO DE CANARIAS - DÍA DE LA FAMILIA.

- El concurso es una promoción del Ayuntamiento de Barlovento dentro del mercadillo agrícola y artesano con motivo del día de la Familia (15/05/2026) y enmarcado en el Mercadillo del Día de Canarias 10/5/2026.
- Podrán participar en este concurso todas las personas que se inscriban previamente en el Registro de este Ayuntamiento, teléfono 922186002- extensión 5 y excepcionalmente antes de la competición podrán inscribirse entre las 11:15 h y las 11:45 horas del día 10/5/2026, en la propia plaza del mercado.
- Tal inscripción debe ser por pareja, siendo obligatorio la participación de un menor y contener: nombre y apellidos de los participantes, relación familiar y teléfono de contacto.
- La carrera se realizará el día del mercadillo 10/05/2026 a las 12:00 horas en la calle del Calvario.

### GINCANA.

- La gincana consistirá en diferentes pruebas de lógica, destreza, equilibrio y fuerza, todas ellas relacionadas con Canarias; tradiciones, cultura y juegos autóctonos.
- Habrá dos categorías;
  - 1º Para los participantes menores de edad entre 5-10 años
  - 2º Para los participantes menores de edad entre 11-17 años
- La normativa de la prueba se explicará en el “BRIEFING” a las 11:45 horas, en la plaza del mercado.
- Será una carrera familiar por pareja dónde uno de los participantes será menor de edad.
- La competición constará de una carrera en la cual cada pareja deberá “realizar una carrera de obstáculos y pruebas”, explicada anteriormente, siendo este un recorrido de menos de 300 metros aprox. La pareja ganadora será aquella que consiga hacer el recorrido en el menor tiempo posible (cronometrado), además de todas las pruebas completadas correctamente.



## PREMIO.

Un único premio por categoría - UN ALMUERZO O CENA en CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE BARLOVENTO.

- Premio no transferible
- No delegable
- Premio por familia en primera línea de consanguinidad, para empadronados y convivientes de la misma unidad familiar.
- Quedan excluidos los no residentes.
- Como máximo el premio lo podrán disfrutar 5 miembros de la unidad familiar.

Se anotarán los datos de los premiados al conceder el premio.

En Barlovento, 04 de Mayo de 2026.

El Alcalde,

Jacob Anís Qadri Hijazo.  
(Documento firmado electrónicamente)

